



EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

HACE SABER

Que mediante auto de ocho (8) de septiembre de 2021 se admitió la solicitud de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas incoada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER radicada bajo el No. 54-001-3121-002-2021-00122-00, respecto del predio urbano ubicado en la Calle 14 No. 9-54 del barrio Once de Noviembre del Corregimiento La Gabarra del municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 260- 90753, código catastral 54810-02-00-0019-0016-000, con un área georreferenciada de 285 m² y que se encuentra dentro de los siguientes linderos: “**NORTE:** Partiendo desde el punto 3 en dirección oriente hasta llegar al punto 4 en una distancia de 10.5 metros, con la señora Marta Marín. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 4 en dirección sur hasta llegar al punto 1, en una distancia de 28.06 metros con el señor Eudacio Osorio. **SUR:** Partiendo desde el punto 1 en dirección occidente hasta llegar al punto 2, en una distancia de 10.15 metros con la calle 14. **OCIDENTE:** Partiendo desde el punto 2 en dirección norte hasta llegar al punto 3, en una distancia de 18.06 metros, con el señor Pastor Quintero.”

Lo anterior para que todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el referido bien, como acreedores con o sin garantía real, así como todas las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes de la presente publicación.

El presente edicto debe ser publicado en un periódico de amplia circulación nacional, como el diario “EL TIEMPO” o “EL ESPECTADOR” y en medio radial también de amplia difusión nacional.

Firma Electrónica

PAOLA MARINA CONTRERAS VERGEL
Secretaria

Firmado Por:

Paola Marina Contreras Vergel
Secretario
Civil 002 De Restitución De Tierras
Juzgado De Circuito
N. De Santander - Cucuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a014c8325f40bcb9ddc04073a18ade455f8d189c74fe124cb243371ab320bb3c

Documento generado en 09/09/2021 04:05:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**